

“PROGRAMA DE APOYO A LOS APICULTORES DEL ESTADO DE JALISCO” EJERCICIO 2020

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER):

CONVOCA:

A las y los productores del Estado de Jalisco, tanto personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria-solicitud para participar en el **“PROGRAMA DE APOYO A LOS APICULTORES DEL ESTADO DE JALISCO” ejercicio 2020.**

I. OBJETIVO:

Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de los apicultores, mediante la adquisición de infraestructura, maquinaria, equipo y material biológico para las unidades de producción.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

- Apoyo económico para la adquisición de infraestructura construcción y/o rehabilitación de salas de extracción y acopio de miel, cuartos para cría y desarrollo de abejas reina, bodegas y centros de acopio.
- Apoyo económico para la adquisición de equipo necesario para la extracción, envasado y etiquetado de los productos de la colmena.
- Apoyo económico para la adquisición de material y equipo biológico (abeja reina progenitora, abeja reina comercial, colmena completa, alzas, cámara de cría, bastidores, techo para colmena, piso para colmena, trampa para polen y cera estampada).

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 18 al 29 de mayo de 2020 con horario de atención de las 9:00 a las 17:00 horas en:

| Municipio | Sede | Domicilio | Ubicación |
|------------------|-----------------------|------------------------------------|---|
| Guadalajara | Estacionamiento SADER | Calle Morelos entre calle Colonias | https://goo.gl/maps/udtjLiWL3ozrUN9k7 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

| | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|--|---|
| Tepatitlán | Auditorio Miguel Hidalgo | Calle Morelos, colonia centro | https://goo.gl/maps/hxDJroaMgq1fd7Gz9 |
| Zapotlán el Grande | Auditorio Gómez Morín | Av. Carlos Páez Stille | https://goo.gl/maps/VosiFcqrogU7gAh7A |
| Autlán | Auditorio Solidaridad | Av. Carlos Santana #231 | https://goo.gl/maps/NqMFhUcqJ5AeWgtU8 |
| Colotlán | UNIRSE | Km.1 Carretera Colotlán – Guadalajara, Centro, 46200 Colotlán, Jal. | https://maps.app.goo.gl/5HWvn3b9Yv2j4Zir6 |
| Cihuatlán | Centro Cultural Cihuatl | Heliodoro Trujillo # 1 | https://goo.gl/maps/65D5Xj4ZyTvhDVil7 |
| Ameca | Centro de Alto Rendimiento de Ameca | calle de la estación S/N a un costado de la estación del ferrocarril | https://goo.gl/maps/xETn9DnSjeBLQRAG8 |
| San Juan de los Lagos | Auditorio CULagos Sede San Juan | El Herrero, 47030 San Juan de los Lagos, Jal. | https://goo.gl/maps/kWdZuwthcatjPBE36 |
| Ocotlán | Parque metropolitano la eucalera | Cable rayón esquina con avenida revolución | https://goo.gl/maps/jbaC45Ht6hS4252d9 |

IV. REQUISITOS:

REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS:

- Solicitud única de apoyo (Anexo I).
- Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- CURP.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- Comprobante de domicilio (vigencia no mayor a 3 meses).
- Cotización y/o presupuesto de las inversiones a realizar.

REQUISITOS PERSONAS MORALES:

- Solicitud única de apoyo (Anexo I).
- Acta constitutiva y, en su caso, el documento notarial donde consten las modificaciones a esta y/o a sus estatutos.
- En el caso de las cooperativas deberán presentar de manera obligatoria, además de su acta constitutiva su boleta de inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Acta de asamblea donde mencione la designación de su representante legal donde conste el poder general o particular para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración, debidamente protocolizado ante fedatario público.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal de la persona moral (RFC).
- Identificación oficial del representante legal.
- CURP del representante legal.
- RFC del representante legal.
- Comprobante de domicilio fiscal (vigencia no mayor a 3 meses).
- Cotización y/o presupuesto de las inversiones a realizar.

REQUISITOS ADICIONALES:

- Presentar la constancia o carta de participación como integrante de la Asociación de Apicultores en la que pertenece.
- Presentar el registro ante SENASICA (número de rastreabilidad).
- Presentar la constancia de participación en Control de Varroa 2019.
- En el caso de obra civil:
 - La cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de material y dimensiones de la obra y acompañarlo con un plano.
 - El solicitante deberá acreditar la legal posesión del predio donde se va a llevar a cabo la obra.
- Presentar el registro de actualización del Padrón Ganadero Nacional (UPP o PSG) (a partir del 1° de enero 2019 en adelante), para personas morales, este puede ser de la organización, del representante legal o de tres socios de la misma.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (apoyo superior a \$ 30,000.00).

V. MAYORES INFORMES:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección de Fomento Pecuario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 y 3030-0661.Ext: 56523, 56684 y 56525